Chihuahua

SECRETARIA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas de la Frontera
No. OFICIO SOPF/CON/316/2020

Ciudad Juárez, Chihuahua, 19 de Noviembre de 2020.

MIEMBROS INTEGRANTES DEL
COMITÉ CENTRAL DE OBRAS
PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS
CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO.
P R E S E N T E S.-

Hago referencia a la **REHABILITACIÓN DEL PARQUE CENTRAL PONIENTE Y ORIENTE "I" EN CIUDAD JUÁREZ CHIHUAHUA.,** al respecto comparezco para exponer la Manifestación de Impacto Ambiental del citado proyecto.

Con fundamento en el artículo 28 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente, así como el artículo 41 de la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua, esta Subsecretaría a mi cargo manifiesta que la obra referida en este oficio no requiere de una evaluación ambiental, esto se desprende de la categorización de éste y que esta clasificación no está contemplada dentro de los artículos citados.

Por lo anterior, solicito tener considerado el presente escrito en el expediente del proyecto a efecto de que sea revisado por el Comité y se proceda, en su caso, a la aprobación de este para su licitación pública en los términos de la normatividad aplicable.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE. -
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DE LA FRONTERA

ARQ. ROBERTO BARRAZA ORNELAS.

ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DE LA FRONTERA

ARCHIVO

Av. Abraham Lincoln No. 1320, Fracc. Córdova Américas, C.P. 32310,Cd. Juárez, Chih.
Teléfono Directo (656) 629-33-41
www.chihuahua.gob.mx

UNIDOS conVALOR